

## PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho Constitucional, 1º cuatrimestre**

Docentes: **Leonel Toledo, Anabella Lucardi, Aldana Ros**

Año y Cuatrimestre: **2019, 1º Cuatrimestre**

---

### **Introducción y objetivos**

De acuerdo a los objetivos propuestos por la carrera de Abogacía, entre ellos, fomentar la vocación por el servicio público en los futuros abogados y abogadas, abogar por la construcción de valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de la comunidad local, promover por medio de programas académicos innovadores la capacitación de abogados y abogadas con una sólida formación en derecho público, gestión pública y administración de justicia e incentivar en los profesionales del Derecho un fuerte sentido de compromiso con la defensa del interés público y el Estado. La presente asignatura se propone abordar la cuestión del sistema constitucional en la Argentina, su estructura y dinámica, en el entendimiento del lugar central que dichos conocimientos ocupan para el posterior abordaje de las temáticas vinculadas al Derecho en general, al derecho público en particular y a las disciplinas relacionadas.

### **Son objetivos de la asignatura:**

Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional.

Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

Desentrañar el valor real de la Constitución y las relaciones que de ella surgen.

## **Programa Sintético**

Tres visiones de la teoría constitucional. Poder Constituyente y Poder Constituido. Supremacía de la Constitución. Control de constitucionalidad. Interpretación del derecho. Problemas generales del lenguaje constitucional. La organización del poder. Mecanismos de participación ciudadana. Sistema electoral federal. Sistema de morigeración del presidencialismo argentino y órganos de Control. Poder Ejecutivo. Poder Legislativo. Poder Judicial. El debido proceso adjetivo y garantías constitucionales. Procesos constitucionales.

## **Programa Analítico**

### **UNIDAD I**

#### **CONSTITUCIONALISMO Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN**

- I.1 Concepto de Derecho Constitucional y de Constitución. Nociones básicas del constitucionalismo.
- I.2 Breve reseña del proceso constitucional argentino.
- I.3 La Constitución Nacional: Parte orgánica y parte dogmática. El preámbulo.
- I.4 La forma representativa, republicana y federal.

### **Bibliografía:**

Sagüés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulos I, IV, VII y VIII

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo I, capítulos I, II y VII.

Sampay, Arturo Enrique, “Qué Constitución tiene la Argentina y cuál debe tener”, Revista de Derecho Público N°9, Ediciones Infojus, Buenos Aires, 2015. Disponible en [www.infojus.gob.ar](http://www.infojus.gob.ar)

## **UNIDAD II**

### **EL ESTADO FEDERAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL. EL REGIMEN DE LA C.A.B.A.**

**II.1. Características del federalismo argentino: breve introducción histórica. Competencia de la Provincias, competencia del Estado Federal y competencias concurrentes. La CABA. La autonomía municipal.**

**II.2 Principios del federalismo en la práctica constitucional argentina: distribución del poder entre Nación, provincias, regiones, ciudad autónoma de Buenos Aires, y los municipios. La intervención federal**

#### **Bibliografía:**

Sagiés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulo XV, XVI y XVII.

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo I, capítulo VIII.

Sagiés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulos XV, XVI, XVII y XVIII

## **UNIDAD III**

### **REFORMA CONSTITUCIONAL**

**El proceso de reforma de la constitución nacional: interpretación de los arts. 30 y 75 inc. 22 CN. ¿Qué tan rígida es la Constitución argentina? Estudio de la reforma constitucional de 1994. ¿Quién/es está/n legitimada/s para controlar la reforma de la “constitución”?**

#### **Bibliografía:**

Ley 24.309 Reforma 1994. Núcleo de Coincidencias Básicas.

Sagiés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulo X, A).

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo I, capítulos III y VI

### **Jurisprudencia obligatoria:**

CSJN “Fayt, Carlos Santiago c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento”

## **UNIDAD IV**

### **SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD**

**Jerarquía de las Declaraciones y Tratados de Derechos Humanos y de Integración. Interpretación de los artículos 27, 31, 75 inc. 22 y 24 CN. El bloque de constitucionalidad. La protección multinivel de los derechos. Internacionalización del derecho constitucional, constitucionalización del derecho internacional. Supremacía de la normativa nacional sobre la local.**

### **Bibliografía:**

Sagüés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulos, IV, Parte B, Punto 3; Capítulo V

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo I, capítulo V y tomo III, capítulo XLVII.

Gargarella, Roberto, "Control Constitucional " Cap. 16 en Albanese/Dalla Vía/Gargarella/Hernández/Sabsay, Derecho Constitucional, Universidad, Bs. As., 2004, págs. 633-647.

Guadagnoli Romina Soledad - “Análisis del Sistema de control constitucional argentino”. Infojus, 15/11/2013.

Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada, tercera edición, La Ley, 2005, Comentario al Artículo 75, inc. 22 CN.

Abramovich, Victor, Comentarios sobre el “Caso Fontevecchia” <http://cjdh.unla.edu.ar/noticia/126/comentarios-sobre-el-caso-fontevecchia>

### **Jurisprudencia obligatoria:**

CSJN “Ekmekdjian c. Sofovich”

## **UNIDAD V**

### **PODER LEGISLATIVO**

**El Congreso. La Cámara de Diputados y de Senadores. Atribuciones del Congreso. Derecho Federal y Derecho Común. Sesiones ordinarias, extraordinarias y de prórroga. El proceso de sanción de las leyes. La consulta y la iniciativa popular de leyes como mecanismos de democracia participativa. El juicio político. Atribuciones de cada una de las Cámaras respecto de sus miembros**

#### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo II, capítulo XXIII, (solo punto VI) y tomo III, capítulos XXXI y XXXII

Sagiés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulos XI y XII

#### **Jurisprudencia obligatoria:**

“Patti, Luis Abelardo c. Cámara de Diputados de la Nación s. promueve acción de amparo”

CSJN “Bussi Antonio Domingo c/Estado Nacional (Congreso de la Nación - Cámara de Diputados) s/ incorporación a la Cámara de Diputados.”

## **UNIDAD VI**

### **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO. PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RAZONABILIDAD E IGUALDAD.**

Regulación y ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. La facultad de reglamentar los derechos en el sistema constitucional argentino. Interpretación del artículo 14 CN. Interpretación de los artículos 75 inc. 18 y 19 CN; y 30 de la Convención Americana de Derechos

Humanos. Las limitaciones a los derechos en situaciones de emergencia: arts. 23, art. 99, inc. 3, CN; 76, 80-83; art. 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos: a) El principio de legalidad constitucional; b) el principio de razonabilidad/proporcionalidad de la ponderación y de la selección; c) Igualdad

### **Bibliografía:**

Sagüés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulo XIII

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo III, capítulos XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI.

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo I, capítulos IX y X y tomo II, capítulos XVI y XXIV.

Cafferata Nores, José I., Proceso Penal y Derechos Humanos, pags 3-34

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/03/doctrina43020.pdf>

### **Jurisprudencia obligatoria:**

Opinión Consultiva N° 6, Corte IDH. Principio de Legalidad

## **UNIDAD VII**

### **EL PODER EJECUTIVO**

**VII.1 Atribuciones del Poder Ejecutivo. El hiperpresidencialismo. Atribuciones del Jefe de Gabinete de Ministros.**

**VII.2 El ejercicio de facultades legislativas. Los Decretos de Necesidad y Urgencia. La Delegación legislativa. El Veto. La Ley 26.122 y el trámite parlamentario. Otro tipo de decretos**

### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo II, capítulo XXIII y tomo III, capítulos XXX, XXXVII.

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo II, capítulo XXIII y tomo III, capítulos XXXVIII y XXXIX.

## **UNIDAD VIII**

### **FORMAS DE SUFRAGIO Y SISTEMAS ELECTORALES**

XII.1 Concepto de Sistema Electoral. Historia del sufragio y sistemas electorales en la República Argentina. Evolución y situación actual.

XII.2 Características del sufragio y del sistema electoral. Procedimiento electoral. Las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Ley 26.571). Los partidos políticos (Ley 23.298). Su jerarquización constitucional en la reforma constitucional de 1994. Elección de Presidente, Diputados y Senadores Nacionales. Ley de cupo.

### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo II, capítulo XXIII.

## **UNIDAD IX**

### **ÓRGANOS DE CONTROL**

XIII.1 Auditoría General de la Nación: designación y funciones.

XIII.2 La Sindicatura General de la Nación: designación y funciones.

XIII.3 El Defensor del Pueblo: designación, duración en el cargo, remoción y funciones. La legitimidad procesal.

### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo III, capítulo XLI.

## **UNIDAD X**

### **PODER JUDICIAL**

**Integración del Poder Judicial. El Consejo de la Magistratura (Ley 24.937 (y sus modificatorias) y el Jurado de Enjuiciamiento (Ley 24.937 y sus modificatorias): Integración y atribuciones. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, Funciones e integración (Ley 26.183 y Dec. 222/03). Competencia originaria y derivada. La “inamovilidad” e “intangibilidad” de las remuneraciones.**

### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo III, capítulos XLII, XLIV, XLIX y L.

Sagüés, Nestor Pedro, Manual de Derecho Constitucional, Astrea, 2007, Capítulo XIV

Leyes 24.937, 26.080, 26.855 Consejo de la Magistratura.

Acordada 20/96

Decreto 83/2015 (Nombramiento Jueces Corte).

Decreto 222/2003 (Procedimiento Jueces Corte).

Martín Cormick, Laura Marcela Iellimo, Eugenia Devincenzi, “Realmente los jueces no deben pagar ganancias? Un nuevo análisis sobre el alcance de la intangibilidad de sus remuneraciones” [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar). Id Infojus: DACF120185

## UNIDAD XI

### GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

XI.1 Habeas Corpus. Ley 23098. Correctivo, restrictivo, preventivo y de extrañamiento. Procedimiento. Habeas Corpus y emergencias constitucionales. Habeas corpus colectivo.

XI.2 Amparo. Antecedentes jurisprudenciales. Fallos Siri y Kot. Legislación vigente, casos que comprende y casos excluidos. Medidas Cautelares en la acción de amparo, requisitos.

XI.3 Habeas data, antecedentes en derecho comparado, casos en que procede, tipo de acción, requisitos.

#### **Bibliografía:**

Bidart Campos, Germán J., “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, Buenos Aires, 1998, tomo II, capítulos XXVI, XXVII y XXVIII.

Ekmekdjian, Miguel Ángel, Manual de Derecho Constitucional.

Ferreya, R. Gustavo, Fundamentos constitucionales, Ediar, Buenos Aires, 2013

#### **Metodología (Régimen de cursada)**

La metodología de cursada y el régimen de regularidad ha sido diseñado y adaptado a las previsiones del Reglamento de Estudios de la UNDAV. Principalmente responde al paradigma de un método de evaluación procesual, para lo cual pondera especialmente la asistencia a clase. En tal sentido se prevé que son condiciones para mantener la regularidad: (a) asistir al 75% de las clases (art. 22 RE-UNDAV), (b) presentar y aprobar la totalidad de los trabajos prácticos que se indicaran; (c) asistir a las evaluaciones parciales y/o fecha de recuperatorio. El primer día de clases se entrega a cada estudiante una copia de la presente planificación conjuntamente con el cronograma de desarrollo de la materia, en el cual consta por día el tema que se abordará en clase y la bibliografía correspondiente. Esta última, en su totalidad, está a disposición de los estudiantes en Dropbox y en fotocopiadora.

### Modalidad de las evaluaciones

Los alumnos serán evaluados a través de dos exámenes parciales escritos, a desarrollar. Asimismo, el alumno podrá rendir recuperatorio cuando hubiera estado ausente o no hubiera superado los 4 (cuatro) puntos. Las evaluaciones parciales son dos, en días estipulados previamente en el cronograma de clases. Cada evaluación tiene su correspondiente instancia de recuperación, tal como lo dispone el art. 22 del RC. En la evaluación parcial y/o recuperatorio deberá obtenerse una nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos para mantener la regularidad. Si en cualquiera de los dos parciales –incluidos los recuperatorios– no se llegara a obtener la nota de cuatro (4) puntos, el alumno perderá su regularidad. Los alumnos que hubieran aprobado ambos exámenes, hubieran obtenido más de 7 (siete) puntos en uno de ellos, y entre 4 (cuatro) y 7 (siete) puntos en el restante, podrán rendir durante la semana de recuperación nuevamente las unidades del examen aprobado con menos de 7 (siete) puntos. En este caso, el examen será oral, en presencia de al menos dos docentes.

Los alumnos que deban rendir final, serán evaluados a través de un examen oral, en el que deberán comenzar exponiendo un tema de los enumerados en el programa, a su elección, luego de lo cual cualquiera de los dos docentes que estarán presentes en la mesa puede hacer preguntas acerca de cualquiera de los puntos del programa.

### Calendario de clases y evaluaciones

Fecha de clase	Tema
20/03/19	Presentación
27/03/19	Unidad I
03/04/19	Unidad II

10/04/19	Unidad III
17/04/19	Unidad IV
24/04/19	Unidad V
08/05/19	Primer examen parcial
15/05/19	Recuperatorio primer examen
22/05/19	Unidad VI
29/05/19	Unidad VII
05/06/19	Unidades VIII, IX y X
12/06/19	Unidad XI
19/06/19	Segundo examen
26/06/19	Recuperatorio segundo examen
10/07/19	Semana de recuperación
17/07/19	Segundo llamado Examen final (alumnos regulares 2019)



Secretaría  
ACADÉMICA

## CARPETA DE EDMODO

**c4w8ib**